

MARTES, 20 DE OCTUBRE DE 2015 - BOC NÚM. 201

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2015-11700 *Información de solicitud de autorización para construcción de seis apartamentos en Barreda.*

Se tramita expediente para la legalización de construcción de seis apartamentos turísticos en Alto Las Cruces, nº 183, Barreda, en Suelo clasificado por el Plan General de Ordenación Urbana de Torrelavega vigente, como No Urbanizable, Zona Agrícola-Mixta o de Régimen Común.

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete el expediente a información pública durante el plazo de quince días para que pueda ser examinado en el Servicio de la Gerencia de Urbanismo de este Ayuntamiento de Torrelavega y, para que, en su caso, se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes dentro de citado plazo.

Torrelavega, 1 de octubre de 2015.

El alcalde,

José Manuel Cruz Viadero.

2015/11700

CVE-2015-11700